



## **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL**

### **C O N V O C A T O R I A**

#### **“UNIDAD E IDENTIDAD DE LA JUVENTUD CON EL IMSS Y EL SNTSS”**

##### **I. DE LAS Y DE LOS PARTICIPANTES**

- a) Podrán participar las 37 Secciones del país y Modulo Central, interesados en la divulgación de la IDENTIDAD DE LOS JOVENES TRABAJADORES PARA CON EL IMSS Y EL SNTSS.
- b) La participación será por Secciones de la Red Juventud Sindical de cada entidad Federativa.
- c) ¿Cuál es el OBJETIVO de este concurso?

Mostrar la importancia de la UNIDAD Y LA JUVENTUD EN EL AMBITO SINDICAL Y EN LA VIDA COTIDIANA DE UN TRABAJADOR DEL IMSS, como herramienta para construir un futuro sostenible, a través del uso del lenguaje audiovisual y la creatividad aplicada a la innovación en la gestión Sindical e Institucional.

##### **II. DE LOS VIDEOS**

- a) Las Secciones participantes producirán un video clip que describa desde su punto de vista y sin dejar de lado la perspectiva de género, los elementos que hay que tomar en cuenta para generar Unidad e Identidad Sindical en los trabajadores del IMSS, basados en los principios de Responsabilidad, Profesionalismo y Unidad.
- b) Los videos referirán de una manera dinámica y creativa el tema “UNIDAD E IDENTIDAD DE LA JUVENTUD EN EL SNTSS Y EL IMSS”. Los videos deberán ser inéditos; es decir, no haber sido publicados, divulgados, exhibidos o premiados con anterioridad.
- c) No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. El SNTSS no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright. Recomendamos asimismo, la utilización de materiales -musicales, fotográficos, etc.- registrados bajo licencias libres.

d) Se admitirá cualquier tipo de formato digital.

e) La duración establecida será como mínimo de un minuto y como máximo de dos minutos.

### **III. RECEPCIÓN DE LOS VIDEOS**

a) Las Secciones participantes que cumplan con las bases de esta convocatoria, realizarán el envío del video a la Coordinación Nacional de la Red Juventud Sindical, vía whatsapp al número 5521063676 o al correo electrónico de la Red Juventud Sindical, [redjuventudsindicalstss@outlook.com](mailto:redjuventudsindicalstss@outlook.com).

b) Cada trabajo deberá incluir un archivo PDF con los elementos siguientes:

1. Descripción o reseña sobre su trabajo. (Máximo 800 caracteres con espacios).

c) La fecha límite para la recepción del video y documentos será el 14 de julio de 2019.

### **IV. DEL JURADO CALIFICADOR**

a) La Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, por conducto de nuestro líder Nacional y Secretario General Dr. Arturo Olivares Cerda; La Secretaría de Acción Política del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, por conducto del Dr. Fernando Mendoza Arce, conformará al Jurado Calificador.

b) El Jurado Calificador determinará a los primeros tres lugares, considerando, presentación, abordaje y claridad en el mensaje, contenido y elaboración del video; además de que los videos serán subidos a las páginas oficiales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, siendo uno de los criterios preponderantes para la Calificación, el número de interacciones y apoyo que tenga la publicación, es decir, el número de Me gusta, las veces que sea compartido y los comentarios de apoyo al material.

c) Las decisiones del Jurado Calificador serán definitivas e inapelables.

### **V. DE LA PREMIACIÓN**

a) Al primer lugar se otorgará un Diploma y lo que disponga el Comité Ejecutivo Nacional.

b) Al segundo lugar se otorgará un Diploma y lo que disponga el Comité Ejecutivo Nacional.

c) Al tercer lugar se otorgará un Diploma y lo que disponga el Comité Ejecutivo Nacional.

d) La ceremonia de premiación se realizará en el lugar que disponga el Comité Ejecutivo Nacional.

e) El nombre de los ganadores así como la fecha en la que se llevará a cabo la ceremonia oficial de premiación serán anunciados en las páginas oficiales del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social.

f) Se entregará constancia de participación a todos los participantes del concurso.

g) Los materiales audiovisuales podrán ser difundidos por los medios que la Red Juventud Sindical y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social considere pertinentes.

## VI. CONSIDERACIONES FINALES

a) La participación en el concurso implica la completa aceptación de los términos de la presente convocatoria.

b) Al participar en la presente convocatoria, la o el autor acepta que los organizadores del concurso publiquen su obra en cualquier medio o formato, dando el crédito correspondiente.

c) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado calificador.

d) Cada una de las personas participantes en el concurso manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los videos enviados son de su completa autoría, por lo que responderán ante terceros por reclamaciones relacionadas con la titularidad de derechos de autor.

ATENTAMENTE  
"SEGURIDAD SOCIAL Y BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES"  
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

DR. ARTURO OLIVARES CERDA  
SECRETARIO GENERAL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

DR. FERNANDO MENDOZA ARCE  
SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL